

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00637-00 (pago directo)

Se rechaza la solicitud de aprehensión y entrega de vehículo objeto de garantía mobiliaria. ejecución pago directo de FINANZAUTO S.A. contra MARTHA LUCIA QUIÑONES REYES, al no darse cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 5 de noviembre del presente año (inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso).

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa19e892be54852e4148a1072ae173a4d19c39dbe1c590b4c60fdd31545114e8

Documento generado en 19/11/2020 04:50:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>